

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041 -2026/GG**

Lima, 13 MAR. 2026

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**VISTO**, El Memorando N° D000046-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 13 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D00062-2026-SERPAR-LIMA-GP, de fecha 13 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia de Parques, el Informe N° D000429-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 13 de marzo de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Proveído N° D001714-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 13 de marzo de 2026, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° D000043-2026-SERPAR-OGAJ, de fecha 13 de marzo de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N.° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 145-2025/GG, de fecha 15 de octubre de 2025, se dispuso encargar a doña Marjorie Edith Paredes Carbajal De Ynga, el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima – SERPAR, en adición a sus funciones, al cargo de Administradora del Parque Metropolitano Soldados del Perú del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Informe N° 000062-2026-SERPAR-LIMA-GP, de fecha 13 de marzo de 2026, la Gerencia de Parques, solicitó a la Gerencia General disponer que el servidor Máximo Ricardo Ramírez Aguilar, contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, de carácter indeterminado, sea encargado de la Administración del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero, a partir del 16 de marzo de 2026, señalando que actualmente se desempeña como Administrador del





Parque Metropolitano El Migrante; asimismo, se indicó que el referido servidor deberá efectuar la entrega de cargo conforme a lo establecido en la Directiva N.º 007-2025/ORH/SERPAR LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA";



Que, en atención a lo expuesto, la Gerencia General, en el marco de sus competencias, mediante Memorando N° D000046-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 13 de marzo de 2026, dispuso dar por concluida la encargatura de la servidora Marjorie Edith Paredes Carbajal De Ynga en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero. Asimismo, dispuso aprobar la solicitud formulada por la Gerencia de Parques y encargó a la Oficina de Recursos Humanos iniciar las acciones administrativas correspondientes para la rotación y encargo del puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero, en favor del servidor Máximo Ricardo Ramírez Aguilar;



Que, mediante Informe N° D000429-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 13 de marzo de 2026, la Oficina de Recursos Humanos señaló que corresponde formalizar, mediante resolución de Gerencia General, el término de la encargatura de la señora Marjorie Edith Paredes Carbajal De Ynga en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero y proceder con la rotación y encargatura de puesto propuesta a favor del señor Máximo Ricardo Ramírez Aguilar, en estricta observancia de la Directiva N.º 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 183-2024/GG;



Que, mediante Proveído N° D001714-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 13 de marzo de 2026, la Oficina General de Administración y Finanzas, traslado el citado informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica para emitir opinión legal al respecto;

Que, mediante Informe N° D000043-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 13 de marzo de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable para formalizar, mediante acto resolutivo, el termino y de la encargatura, rotación y la encargatura de puesto propuesta;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura de Doña **MARJORIE EDITH PAREDES CARBAJAL DE YNGA**, el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima – SERPAR, siendo el 15 de marzo de 2026 su último día en el ejercicio del cargo; agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.



**ARTÍCULO SEGUNDO. – ROTAR y ENCARGAR**, a partir del 16 de marzo de 2026, al servidor **MÁXIMO RICARDO RAMÍREZ AGUILAR**, las funciones del puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.



**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N° 007-2025/ORH/SERPAR LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que el señor **MÁXIMO RICARDO RAMÍREZ AGUILAR** realice la entrega de cargo de Administrador del Parque El Migrante de conformidad con la Directiva N° 007-2025/ORH/SERPAR LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".



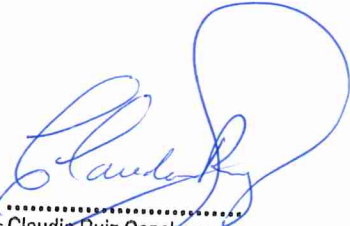
**ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFIQUESE** la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. - PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
.....  
Claudia Ruiz Canchapoma  
Gerente General  
Municipalidad Metropolitana de Lima